



AVISO DEL PROCESO 3

La Secretaria Jurídica y de Contratación de conformidad con el Decreto 1060 del 30 de diciembre de 2016 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Departamento del Quindío", y el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012.

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

NIT. 890-001639-1

PROCESO: LICITACION PUBLICA Nro.006 DE 2018

OBJETO: "COMPRVENTA DE ELEMENTOS COMO PLATAFORMA EDUCATIVA INTERACTIVA, MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE BILINGÜISMO "QUINDÍO BILINGÜE Y COMPETITIVO" EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO" EN LAS 54 INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL".

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar y que el valor establecido para la celebración del mismo supera la menor cuantía de la entidad, la modalidad de selección que se debe adelantar es **LICITACION PUBLICA**, definida en el artículo 2, numeral 1, de la Ley 1150 de 2007, concordada con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

La presente modalidad de selección se encuentra cobijada por diez (10) acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, los cuales están discriminados en el **SECOP** y establecidos en el pliego de condiciones.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO:

Teniendo en cuenta la descripción del objeto contractual, las especificaciones y características técnicas mínimas requeridas, los valores unitarios y cantidades establecidas, los impuestos, tasas y contribuciones que debe asumir el contratista en calidad de sujeto pasivo, el pago de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales a que haya lugar, los gastos en que debe incurrir el contratista para la adquisición de elementos como plataforma educativa interactiva, material didáctico y pedagógico, las erogaciones asumidas con ocasión de la constitución de garantías para participar en el proceso de selección o para la ejecución del respectivo contrato, así como todos aquellos gastos propios derivados de la ejecución del contrato; el valor estimado asciende a la suma de **SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$7.685.227.168)**, cifra que se determinó sobre la base de los siguientes análisis, todos ellos contenidos dentro del estudio del sector.

Para asumir el compromiso contractual, la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. **1762 del 21 de mayo de 2018** expedido por Secretaria de Hacienda del Departamento por valor de **SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA** y el Certificado Nro. 618 del 21 de mayo de 2018 expedido por el Sistema General de regalías, por valor de **SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA**.

REQUISITOS: En el presente proceso podrán participar las personas naturales, jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales que se encuentren legalmente constituidas y acrediten los



requisitos de capacidad jurídica, financiera, técnica y organizacional establecida en el pliego de condiciones que se publica en el SECOP de manera simultánea con el presente aviso.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS: El proyecto de pliego de condiciones y los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP www.contratos.gov.co, al igual que en las oficinas de la Secretaría Jurídica y de Contratación.

FECHA DE APERTURA DEL PROCESO: 12 de julio de 2018.

ENTREGA DE PROPUESTAS: Las propuestas serán entregadas desde el 16 de julio hasta el 24 de julio de 2018, en la Urna de Cristal - Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío, ubicada en el 6to piso del Centro Administrativo Departamental, calle 20 No 13 – 22 (Gobernación del Quindío).

AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS: 24 de julio de 2018 a las 4:00 p.m.

**ORIGINAL FIRMADO
CIELO LÓPEZ GUTIÉRREZ
Secretaría Jurídica y de Contratación
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**

Proyectó: Dra. Claudia Andrea Padilla Martínez
Revisó: Dr. Néstor Fabián Quintero Orozco